



**MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ**  
**CONCEJO DE DISTRITO DE SAN ANTONIO**

**SESION ORDINARIA NUMERO 17.**

**ACTA NUMERO 19-11**

**ACTA NUMERO DIECINUEVE-DOS MIL ONCE:** Correspondiente a la sesión ordinaria número 17, celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser las diecinueve horas del veintiuno de Setiembre de dos mil once, con la asistencia de los señores:

17

**MIEMBROS PRESENTES:**

19

**OSCAR CALDERON BERMUDEZ, Presidente**

**Síndico Propietario PLN**

**MARIA ANTONIETA GRIJALBA JIMENEZ**

**Sindica Suplente PLN**

**JUAN JOSÉ RIMOLO BOLAÑOS, Secretario**

**Concejal Propietario PLN**

**JUAN ANTONIO SOLIS VARGAS**

**Concejal suplente PLN**

**MARIA CECILIA DELGADO CORDOBA**

**Concejala suplente PLN**

25

Se inicia la sesión con el quórum de ley. Por Ana Rosa Corrales Montes vota Juan Antonio Solís Vargas. Está también presente la bachiller **SILVIA RIMOLA RIVAS**, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal.

29

**MIEMBROS AUSENTES:**

31

**ANA ROSA CORRALES MONTES**

**Concejal Propietaria PLN**

**NATALIE DE LOS ANGELES CASTRO MUÑOZ**

**Concejal Propietaria PYPE**

**PEDRO JOAQUIN FERNANDEZ GONZALEZ**

**Concejal suplente PYPE**

**JUANITA CORRALES CALDERON**

**Concejal Propietaria PML**

**JACQUELINE CASANOVA TREJOS**

**Concejala Suplente PML**

37

**ORDEN DEL DIA:**

39

401.-Atención al público.

412.-Lectura y aprobación de anteriores actas.

423.-Correspondencia.

434.-Asuntos varios.

44

**1.-ATENCION AL PUBLICO:**

46

-Al iniciar la sesión, está presente el señor Pedro Mesén, Presidente del Comité de Vecinos de Urbanización La Paz (IMAS, San Antonio de Escazú), quién está interesado en dar seguimiento a los asuntos pendientes de su comunidad y nos entrega nota de fecha 21 del corriente mes de Setiembre, donde agradecen la ayuda recibida, de parte de este Concejo

1 de Distrito, en la instalación de la parada de buses, frente a su comunidad. Así mismo el 2 Municipio, tiene pendiente con la comunidad que él representa, los siguientes puntos: 1.- 3 Traslado de las áreas públicas de la Urbanización a la Municipalidad de Escazú. 2.- De ello 4 depende la construcción de la planta de tratamientos de aguas negras en su comunidad. 3.- 5 Tampoco han recibido respuesta de los reductores de velocidad en las calles de la 6 Urbanización y la calle pública al frente de la misma. Así mismo y como un nuevo asunto, 7 denuncia la existencia de un taller de vehículos automotores, en la propiedad del señor 8 Orlando Hidalgo, ubicado a cincuenta metros de la entrada a la Urbanización, a mano 9 derecha, que está ocasionando problemas de circulación en la calle de la Urbanización, por 10 los carros que parquea frente al mismo taller. En cuanto al primer asunto, del que depende 11 también el segundo, sea el recibo de las calles por parte del Municipio, se lee el acuerdo 84- 12 2011, tomado en acta 17-2011 correspondiente a la sesión extraordinaria número 2, del 24 13 de Agosto último, de este Concejo de Distrito, que literalmente dice: **ACUERDO 84-2011**: “Se 14 acuerda solicitar respetuosamente al Licenciado Francisco Chaves Torres, Jefe del Proceso 15 de Asuntos Jurídicos, conforme al memorando **AJ-135-2011** del 6 de Junio último pasado, 16 con copia al señor Alcalde Municipal, Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, un informe a este 17 Concejo de Distrito, si las áreas públicas de la Urbanización IMAS La Paz, en San Antonio de 18 Escazú, fueron traspasadas ya al Municipio.” Oscar Calderón le explica que estamos en 19 espera de la respuesta de la Administración Municipal respecto al informe sobre el traslado 20 de las áreas públicas de la Urbanización La Paz (IMAS, San Antonio de Escazú), para poder 21 continuar y una vez que el mismo se realice, con el segundo tema, sea con la construcción 22 de la planta de tratamiento de la comunidad, que estuvo financiada en el presupuesto 23 Municipal y proyecto que no se pudo ejecutar, por no estar clara la situación jurídica del área 24 donde la misma se edificaría. En cuanto al tercer punto, sea el problema de los “reductores 25 de velocidad”, en su oportunidad se solicitó a la administración el estudio, para poder instalar 26 los mismos, pero éste estudio no depende del municipio, sino de la Sección de Ingeniería 27 Vial del Tránsito, dependencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT). El 28 Licenciado Juan José Rímolo, Secretario de este Concejo de Distrito, que revisados los 29 acuerdos sobre el tema de reductores, en acta número 14, correspondiente a la sesión 30 ordinaria número 12 del 7 de Julio del año 2010, en atención al público, consta que don 31 Pedro Mesén en compañía de don Rodrigo Solano, le agradecen a la Administración 32 Municipal, la pavimentación de la calle de la Urbanización, con lo que se eliminaron los 33 huecos que existían en esa calle, pero también los reductores de velocidad, los cuales 34 solicitan restablecer, para evitar posibles accidentes, por lo que se tomó el **ACUERDO 45- 35 2010**, que literalmente y en lo que aquí interesa, dice: “Se acuerda solicitar respetuosamente 36 a la Ingeniera Sandra Blanco, del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, su 37 colaboración para restablecer los reductores de velocidad en la calle de la Urbanización 38 IMAS, La Paz, en San Antonio de Escazú...”, como parte de un acuerdo que abarcaba otros 39 puntos, pero en realidad, en los últimos dos años, no se han solicitado ningún estudio vial de 40 Ingeniería de Tránsito del MOPT, sobre este asunto, por lo que mociona entonces, para 41 solicitarle respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco, del Macroproceso de Ingeniería y 42 Desarrollo Territorial, su colaboración para solicitar los estudios correspondientes a la 43 Dirección de Ingeniería de Tránsito, dependencia del Ministerio de Obras Públicas y 44 Transportes, para la instalación de “**reductores de velocidad**”, en calles internas de la 45 Urbanización La Paz (IMAS, San Antonio de Escazú) y la calle pública al frente de esta 46 Urbanización, desde la esquina Sur del lote en que se construirá el Liceo de Escazú, hasta el 47 cruce con la calle que baja del recibidor e inicio al Norte, de calle Bernabé León. Por 48 unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

49

50 **ACUERDO 91-2011**: “Solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, del

1 Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, su colaboración para solicitar los  
2 estudios correspondientes a la Dirección de Ingeniería de Tránsito del Ministerio de Obras  
3 Públicas y Transportes, para la instalación de “**reductores de velocidad**”, en calles internas  
4 de la Urbanización La Paz (IMAS, San Antonio de Escazú) y la calle pública al frente de esta  
5 Urbanización, desde la esquina Sur del lote en que se construirá el Liceo de Escazú, hasta el  
6 cruce con la calle que baja del recibidor e inicio al Norte, de calle Bernabé León.”

7

8 **2.-**Oscar Calderón mociona para solicitar respetuosamente a la señora Cynthia Ávila  
9 Madrigal, Jefe del Proceso de Licencias Municipales, una inspección de su oficina, ante  
10 denuncia de vecinos de la Urbanización La Paz (IMAS, San Antonio de Escazú), de la  
11 existencia de un taller de vehículos automotores, en la propiedad del señor Orlando Hidalgo,  
12 ubicado a cincuenta metros de la entrada a la Urbanización, a mano derecha, que está  
13 ocasionando problemas de circulación en la calle de la Urbanización, por los carros que  
14 parquea frente al mismo taller e informe a este Concejo de Distrito de las acciones tomadas  
15 por su oficina en relación a este problema, para poder informar a la comunidad. Por  
16 unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

17

18 **ACUERDO 92-2011:** “Solicitar respetuosamente a la señora Cynthia Ávila Madrigal, Jefe del  
19 Proceso de Licencias Municipales, una inspección de su oficina, ante denuncia de vecinos de  
20 la Urbanización La Paz (IMAS, San Antonio de Escazú), de la existencia de un taller de  
21 vehículos automotores, en la propiedad del señor Orlando Hidalgo, ubicado a cincuenta  
22 metros de la entrada a la Urbanización, a mano derecha, que está ocasionando problemas  
23 de circulación en la calle de la Urbanización, por los carros que parquea frente al mismo taller  
24 e informe a este Concejo de Distrito de las acciones tomadas por su oficina en relación a  
25 este problema, para poder informar a la comunidad.”

26

27 **2.-LECTURA Y APROBACION DE ANTERIORES ACTAS:**

28

29 1.-Se lee y aprueba el acta 17 anterior.

30

31 **3.-CORRESPONDENCIA:**

32

33 **RECIBIDA:**

34

35 1.-Se toma nota del memorando **P-PL/213-2011**, del 13 de Setiembre último, que le envía la  
36 Licenciada **NEREYDA AZOFEIFA RIVAS**, Coordinadora del Proceso de Planificación  
37 Municipal, a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y  
38 Desarrollo Territorial, trasladándole los acuerdos 79, 80, 81, 82 y 85-2011-2011 de este  
39 Concejo de Distrito.

40

41 2.-Se toma nota del memorando **M-IO-378-2011** del 30 de Agosto de 2011, que nos envía la  
42 Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo  
43 Territorial, contestando los acuerdos 73, 74 y 75-2011 de este Concejo de Distrito. Se  
44 adjunta al mismo, un diagrama y cuadro donde se indica que propiedades del cuadrante de  
45 San Antonio, han sido notificadas por aceras y su estado actual. Se adjunta así mismo,  
46 memorando **M-IO-393-2011** del 5 de Setiembre último, que dirige al Ingeniero Junior Araya,  
47 de la Dirección de Ingeniería de Tránsito, solicitando los estudios de vialidad en el cuadrante  
48 del centro de San Antonio de Escazú. Sin embargo en este memorando y con respecto al  
49 acuerdo **75-2011** de este Concejo de Distrito, la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, manifiesta  
50 que adjunta el informe de la acera o alineamiento de la propiedad que se ubica en la esquina

1 Suroeste, a la entrada a calle de la Pajarera, pero el mismo no se acompaña, con la  
2 correspondencia que conoce hoy este Concejo de Distrito, por lo que el Licenciado Juan  
3 José Rímolo, Secretario del Concejo Municipal, mociona para solicitar respetuosamente a la  
4 Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo  
5 Territorial, se sirva enviarnos el mismo, para hacerlo del conocimiento de este Concejo de  
6 Distrito y poder así entonces informar al respecto, a la comunidad. Por unanimidad y en firme  
7 se aprueba la moción presentada.

8

9 **ACUERDO 93-2011:** “Solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, del  
10 Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, se sirva enviarnos el informe de la acera  
11 o alineamiento de la propiedad que se ubica en la esquina Suroeste, a la entrada a calle de  
12 la Pajarera, en respuesta al acuerdo **75-2011** tomado en acta número 16 de la sesión  
13 ordinaria número 15 del pasado 3 de Agosto del corriente año 2011, conforme lo indica  
14 memorando **M-IO-378-2011** del 30 de Agosto de 2011, para hacerlo del conocimiento de este  
15 Concejo de Distrito y poder así entonces informar al respecto, a la comunidad.”

16

17 **3.-**Se toma nota de la copia de la **INVITACION** a la Asamblea de rendición de cuentas de los  
18 representantes comunales del Distrito de San Antonio, ante la comisión del Plan Regulador  
19 de Escazú, que se envió por correo electrónico a las diferentes organizaciones del distrito,  
20 cuyas direcciones electrónicas tiene el Proceso de Planificación y que nos hace llegar a esta  
21 sesión, la bachiller **SILVIA RIMOLA RIVAS**, en su condición de asistente de Concejos de  
22 Distrito, del Proceso de Planificación Municipal.

23

24 **4.-ASUNTOS VARIOS:**

25

26 **1.-**De la lista que se utilizó el Proceso de Planificación, para la última convocatoria a la  
27 Asamblea Distrital de rendición de cuentas, de los representantes comunales del distrito,  
28 ante la comisión cantonal del Plan Regulador de Escazú, a celebrarse a las 15 horas del  
29 próximo Sábado 24 de Setiembre, se nota de nuevo la existencia de un viejo problema de  
30 comunicación, entre la Secretaría Municipal y el Proceso de Planificación, en cuanto la  
31 Secretaría del Concejo Cantonal de la Municipalidad de Escazú, no le envía al Proceso de  
32 Planificación, como debiera, la información de TODAS las organizaciones sociales, que  
33 acuden a juramentarse al Concejo Municipal en Escazú, por lo que don Oscar Calderón  
34 Bermúdez, Síndico del Distrito, mociona para solicitar respetuosamente a la Secretaria del  
35 Concejo Municipal de Escazú, trasladar al Proceso de Planificación, la información de todas  
36 las organizaciones comunales del cantón, que se juramentaron desde la primera sesión del  
37 mes de Enero de 2010 a la fecha, para que una vez actualizada la base de datos, el Proceso  
38 de Planificación suba la información actualizada con esta información, al sitio oficial del  
39 Municipio, para que esté a disposición de la comunidad y además, solicitarle  
40 respetuosamente a la Secretaría Municipal, que cada vez que una organización del cantón,  
41 acuda a juramentarse al Concejo Municipal, toda la información que presenten, le sea  
42 enviada al Proceso de Planificación Municipal, para que esta oficina, pueda a su vez  
43 mantener actualizada, la información de todas las organizaciones del cantón, para facilidad  
44 de la comunidad. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

45

46 **ACUERDO 94-2011:** “Solicitar respetuosamente a la Secretaría del Concejo Cantonal de la  
47 Municipalidad de Escazú, **TRASLADAR** la información de TODAS las organizaciones  
48 sociales, que acudieron a juramentarse al Concejo Municipal en Escazú, desde la primera  
49 sesión en el mes de Enero de 2010 a la fecha, al Proceso de Planificación, para que ésta  
50 oficina pueda actualizar sus datos y, una vez actualizada la base de datos de las

1organizaciones comunales del cantón, con esta información, el Proceso de Planificación suba  
2la información actualizada, a al página oficial del Municipio, para que esté a disposición de la  
3comunidad y además, solicitarle respetuosamente a la Secretaría Municipal, que cada vez  
4que una organización del cantón, acuda a juramentarse al Concejo Municipal, toda la  
5información que presenten, le sea enviada al Proceso de Planificación Municipal, para que  
6esta oficina, pueda a su vez mantener actualizada, la información de todas las  
7organizaciones del cantón, para facilidad de la comunidad.

8

92.-El Licenciado Juan José Rímolo, Secretario de este Concejo de Distrito, se excusa de  
10asistir a la reunión ordinaria del próximo Miércoles 5 de Octubre, pues estará fuera del país.

11

12A las veinte horas se da por terminada la sesión.

13

14

15

16

17**Presidente**

18**Oscar Calderón Bermúdez**

**Secretario**

**Lic. Juan José Rímolo Bolaños.**